F) Plan de Atención a la Diversidad

Este apartado del Proyecto Educativo se ha visto modificado por la Orden de 15 de enero de 2021 tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato.

En este documento se recogen los aspectos generales de la atención a la diversidad con los objetivos específicos, la coordinación y asesoramiento sobre las medidas, actuaciones del Departamento de Orientación, organización del aula de Pedagogía Terapéutica, la detección de necesidades específicas de apoyo educativo, la normativa de referencia, las medidas generales de atención a la diversidad, la atención a la diversidad en la ESO y Bachillerato, Programas de Refuerzo del Aprendizaje, Programa de Profundización, Programas de Refuerzo de Materias Troncales de 1º y 4º de ESO, Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, Programas de Atención a la Diversidad, Programas de Adaptación Curricular.